

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante BEATRÍZ ELENA MUÑOZ ZULETA, como agente oficioso de MAMARÍA YOLANDA ZULETA DE MUÑOZ, frente a la empresa ASMET SALUD EPS-S y vinculada la DTSC, radicada al 2020-00007-01; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 4 de abril de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Cuatro (4) de Abril de dos mil Veintidós (2022).

Tuvo su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por la señora BEATRÍZ ELENA MUÑOZ ZULETA, como agente oficioso de MARÍA YOLANDA ZULETA DE MUÑOZ, frente a la empresa ASMET SALUD EPS-S, a la cual fue vinculada la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, radicada al 2020-00007-01.

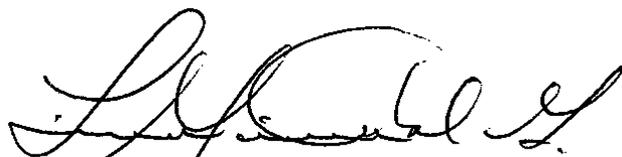
Expresado el fallo el 24 de enero de 2020, se tutelaron los derechos invocados, ordenando autorizar los medicamentos recetados; se concedió el tratamiento integral por el diagnóstico “CARIOMOIPATIA DILATADA ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUFICENCIA CARDIACA (CONGESTIVA)”; se dispuso el cubrimiento de los gastos de traslado con ocasión de la patología.

La DTSC, impugnó la decisión por lo que el 21 de esa calenda, el Juzgado Penal del Circuito, conformó parcialmente la decisión, revocando la autorización para recobro por parte de la EPS.

Cumplida la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 54 del 5/4/2022</p>  <p>DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
--